



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

① Número de publicación: **2 357 597**

② Número de solicitud: 200901318

⑤ Int. Cl.:

B68G 7/00 (2006.01)

A47C 27/16 (2006.01)

D06Q 1/00 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE PATENTE

A1

⑫ Fecha de presentación: **29.05.2009**

④ Fecha de publicación de la solicitud: **28.04.2011**

④ Fecha de publicación del folleto de la solicitud:
28.04.2011

⑦ Solicitante/s: **PIKOLÍN, S.A.**
Autovía de Logroño, Km. 6,5
50011 Zaragoza, ES

⑦ Inventor/es: **Solans Solans, Alfonso**

⑦ Agente: **Lehmann Novo, María Isabel**

⑤ Título: **Procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso y producto obtenido con dicho procedimiento.**

⑤ Resumen:

Procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso y producto obtenido con dicho procedimiento.

El procedimiento consiste en fijar una tela de cubrición (4) sobre una plancha o bloque de espuma (2) sin necesidad de cosidos ni operaciones de confección, para conseguir una tapa, funda acolchada o colchón, de manera que la fijación de la tela (4) de cubrición sobre la plancha de espuma (2) se realiza mediante laminado previo perfilado de la cara vista de la plancha de espuma (2), de manera que la tela (4) queda perfectamente adherida a dicha plancha de espuma (2), siguiendo perfectamente el grabado (3) sobre la superficie perfilada (3') de la comentada plancha (2) o bloque de espuma correspondiente.

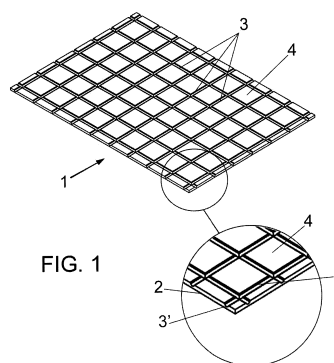


FIG. 1

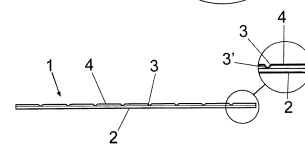


FIG. 2

ES 2 357 597 A1

DESCRIPCIÓN

Procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso y producto obtenido con dicho procedimiento.

5

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a un procedimiento para la fabricación de unas peculiares tapas, colchones y fundas y recubrimientos para bases de descanso, basado en fijar mediante laminado una tela sobre una plancha o bloque de espuma previamente perfilada con un dibujo determinado, sin necesidad de cosidos.

10

Son igualmente objeto de la invención los productos obtenidos con el procedimiento, y cuyos productos pueden constituir una tapa acolchada, una funda, un colchón, o un recubrimiento de una base de descanso, de acuerdo con el grosor y peculiaridades de la plancha o bloque y de la propia tela de recubrimiento.

15

Antecedentes de la invención

Como es sabido, en la fabricación de tapas, fundas acolchadas, colchones y bases, se utiliza una plancha de espuma que se complementa con una tela envolvente como componente de recubrimiento de la espuma, y cuya tela constituye la cara vista del conjunto, de manera que con independencia del estampado que pueda tener la comentada tela, las dos piezas, es decir dicha tela y la propia espuma, se unen mediante costuras, que según la realización, da lugar a distintas configuraciones de dibujo, pudiendo ser a base de cuadrículas cuadrangulares, rectangulares, rómbicas, o de fantasía, de manera tal que con el cosido la espuma se contrae y el aspecto general es el de la existencia de bajo-relieves con una estructura reticular o caprichosa.

20

Evidentemente, esa forma de fijación mediante cosido da lugar a que el proceso de fabricación resulte lento, e incluso costoso, puesto que se requieren máquinas especiales y complejas para llevar a cabo la realización del cosido, con independencia de las manipulaciones que es necesario llevar a cabo para montar y fijar entre sí ambos componentes o piezas de espuma y tela.

25

Descripción de la invención

El procedimiento que se preconiza ha sido concebido para resolver la problemática anteriormente expuesta, permitiendo obtener tanto tapas como fundas acolchadas y colchones de descanso, basándose dicho procedimiento en que la fijación entre el bloque o plancha de espuma y la tela de recubrimiento, se realiza mediante la técnica de laminación de ésta sobre la plancha o bloque de espuma, previo perfilado de la cara vista de la espuma.

30

Es decir, el procedimiento en cuestión consiste en que a partir de una plancha o bloque de espuma previamente perfilada, mediante el dibujo que se quiera representar sobre la superficie visible de la tapa, funda, colchón o recubrimiento de base de descanso a obtener, se realiza el proceso de laminado de una tela sobre la superficie de la cara perfilada, de manera que la tela queda adherida a ésta siguiendo perfectamente el grabado de la espuma, y presentando en la cara vista el dibujo perfilado anteriormente, sin necesidad de realizar ningún tipo de operación de confección o cosido.

35

Por lo tanto, los dos componentes de la funda, tapa acolchada o colchón, quedarán completamente unidos mediante la técnica de laminado formando un cuerpo único, de manera que se evita el desplazamiento relativo entre los dos materiales, viéndose eliminadas las operaciones de cosido y confección correspondientes.

40

El producto obtenido en base al procedimiento descrito corresponde a una funda acolchada, a una tapa o a un colchón de descanso, dependiendo del grosor de la espuma y por supuesto de las características de la tela.

45

En el caso de ser una plancha y una tela de cubrición, se obtendrá una tapa sobre cuya superficie superior o cara vista queda grabado el dibujo previamente perfilado en la goma-espuma.

50

En el caso de que se trate de una plancha de espuma con una tela de cubrición acolchada, se obtendrá una funda acolchada, mientras que si se trata de un bloque de espuma de notable grosor, se obtendrá un colchón, de manera que en cualquiera de los casos sobre la cara vista queda grabado el dibujo previamente perfilado en la goma-espuma, sin necesidad de operación de cosido y confección para llevar a cabo la fijación de la tela a la espuma, puesto que tal fijación se verifica mediante la técnica de laminado.

55

Evidentemente la espuma podría ser sustituida por cualquier otro tipo de soporte que permita la realización de grabados sobre su superficie, ya sea mediante técnicas de perfilado o mediante otras, siempre que el perfilado pueda quedar grabado en la tela, es decir los dibujos previamente realizados, tras el correspondiente proceso de laminado.

60

Por su parte, la tela puede ser de cualquier material apropiado, que pueda ser utilizado en equipos de descanso de los anteriormente referidos, y que permita la realización de la operación de laminado sobre la goma espuma.

65

Descripción de los dibujos

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista en perspectiva de una tapa determinada por una plancha de espuma perfilada con tela laminada sobre la misma, mostrando un detalle ampliado de una de las esquinas.

La figura 2.- Muestra una vista en sección longitudinal del conjunto representado en la figura anterior, también con un detalle ampliado para dejar ver las características del producto de la invención.

15 La figura 3.- Muestra una vista similar a la de la figura 1, en donde el producto constituye una tapa acoplada a un colchón y constituida en este caso por una funda de espuma perfilada con tela laminada.

Las figuras 4 y 5.- Muestran una vista similar a la de la figura 1, en donde el producto constituye un recubrimiento de la estructura de la base de descanso y constituida por una funda de espuma perfilada con tela laminada.

20 Realización preferente de la invención

Como se puede ver en las figuras referidas, haciendo alusión concretamente a la figura 1, se muestra lo que puede considerarse como una tapa de descanso (1) constituida mediante una plancha de espuma (2) con un dibujo perfilado (3) sobre su cara vista, y sobre ella la fijación mediante laminado de una tela (4).

25 Es decir, la plancha de espuma (2) y la tela de cubrición (4) se fijan entre sí mediante el proceso de laminado, dejando en la cara vista la materialización de la superficie perfilada (3') correspondiente a la de la plancha de espuma (2).

30 Por consiguiente, la tela (4) queda fijada a la plancha de espuma (2) siguiendo perfectamente el grabado (3') de la espuma (2) y presentando en la cara vista el dibujo perfilado (3), sin necesidad de realizar ningún tipo de operación de confección o cosido, quedando ambos componentes completamente unidos entre sí sin posibilidad de desplazamiento relativo entre los materiales que constituyen dichos componentes.

35 En el caso de que la plancha de espuma (2) estuviera constituida por un bloque de notable grosor, se obtendría un colchón de descanso, con las mismas características en lo que corresponde a su superficie superior y al grabado en relieve o perfilado, en este caso del propio bloque de espuma.

40 En la figura 3 se muestra una tapa acoplada a un colchón constituida por una funda (5), o lo que es lo mismo una funda de espuma perfilada, en la que en este caso la tela laminada (4) cubre perimetralmente a esa plancha de espuma para obtener la tapa propiamente dicha, con las mismas características del perfilado sobre la superficie de la cara vista de la plancha de espuma, y con las mismas características de la fijación mediante laminado de la tela (4) siguiendo perfectamente el grabado (3) de la plancha de espuma correspondiente.

45 En las figuras 4 y 5 se muestra una tapa acoplada a una base de descanso constituida por una funda (5), o lo que es lo mismo, una funda de espuma perfilada, en la que en este caso la tela laminada (4) cubre perimetralmente a esa plancha de espuma para obtener el recubrimiento de la base, con las mismas características de perfilado sobre la superficie de la cara vista de la plancha de espuma, y con las mismas características de la fijación mediante laminado de la tela (4) siguiendo perfectamente el grabado (3) de la plancha de espuma correspondiente.

50 El dibujo perfilado (3) podrá tener cualquier configuración apropiada y determinar preferentemente un reticulado en el que las cuadrículas pueden ser rectangulares, cuadrangulares, rómbicas u otras similares.

55

60

65

ES 2 357 597 A1

REIVINDICACIONES

5 1. Procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso, que teniendo por finalidad mejorar la unión entre una plancha o bloque de espuma, como parte integrante de una tapa acolchada, funda o colchón y la tela de cubrición de dicha plancha o bloque de espuma, se **caracteriza** porque comprende las siguientes fases operativas:

10 - Realizar un perfilado, con el dibujo que se quiera representar sobre la superficie visible de la plancha o bloque de espuma que ha de constituir la tapa acolchada, funda o colchón.

15 - Fijación mediante la técnica de laminado sobre dicha superficie perfilada de la plancha o bloque de espuma, de la tela de cubrición, siguiendo el grabado que determina el perfilado de la plancha o bloque de espuma, presentando y manteniendo en la cara vista el dibujo perfilado sin ningún tipo de operación de perfilado o cosido.

20 2. Procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso, según reivindicación 1ª, **caracterizado** porque el dibujo perfilado es susceptible de determinar una configuración caprichosa o reticular, a base de retículas cuadradas, rectangulares, rómbicas o similares.

25 3. Producto obtenido mediante el procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª, **caracterizado** porque está constituido por una plancha de espuma perfilada con un dibujo en relieve sobre su superficie y una tela de cubrición de dicha superficie perfilada, siguiendo el grabado correspondiente al perfilado y fijada mediante la técnica de laminado.

30 4. Producto obtenido mediante el procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª, según reivindicación 3ª, **caracterizado** porque la plancha de espuma (2) es de escaso grosor y constituye, junto con la tela de cubrición (4) fijada mediante laminado, una tapa de descanso con la representación del dibujo perfilado (3) sobre la correspondiente cara vista.

35 5. Producto obtenido mediante el procedimiento de las reivindicaciones 1ª y 2ª, según reivindicación 3ª, **caracterizado** porque la plancha de espuma (2) es de gran grosor y constituye, junto con la tela de cubrición (4) fijada mediante laminado, un colchón de descanso con la representación del dibujo perfilado (3) sobre la cara vista del mismo.

40

45

50

55

60

65

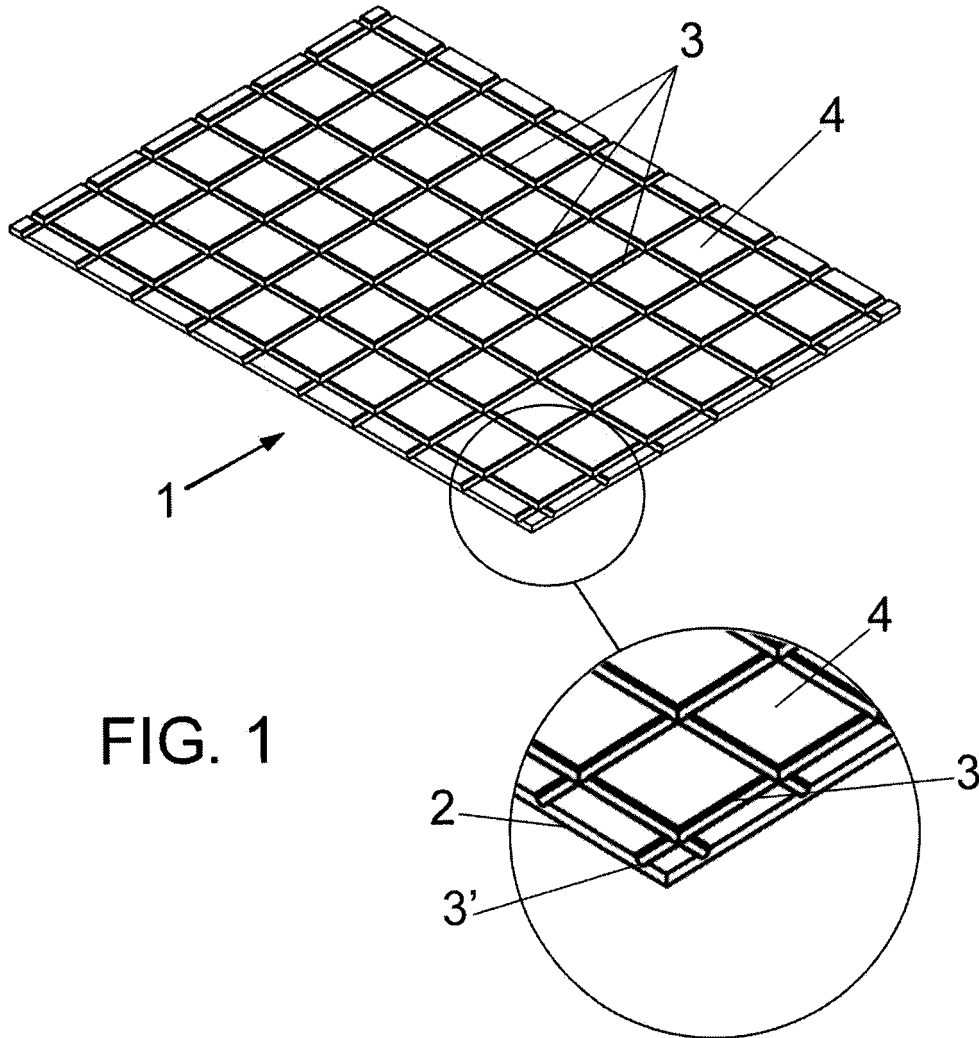


FIG. 1

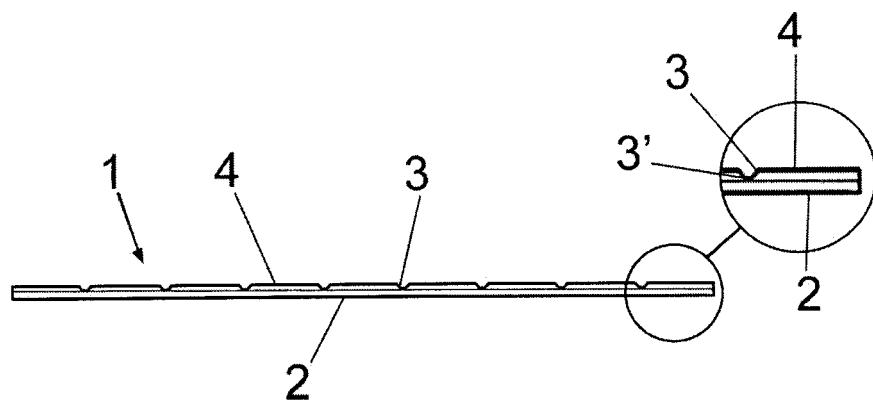


FIG. 2

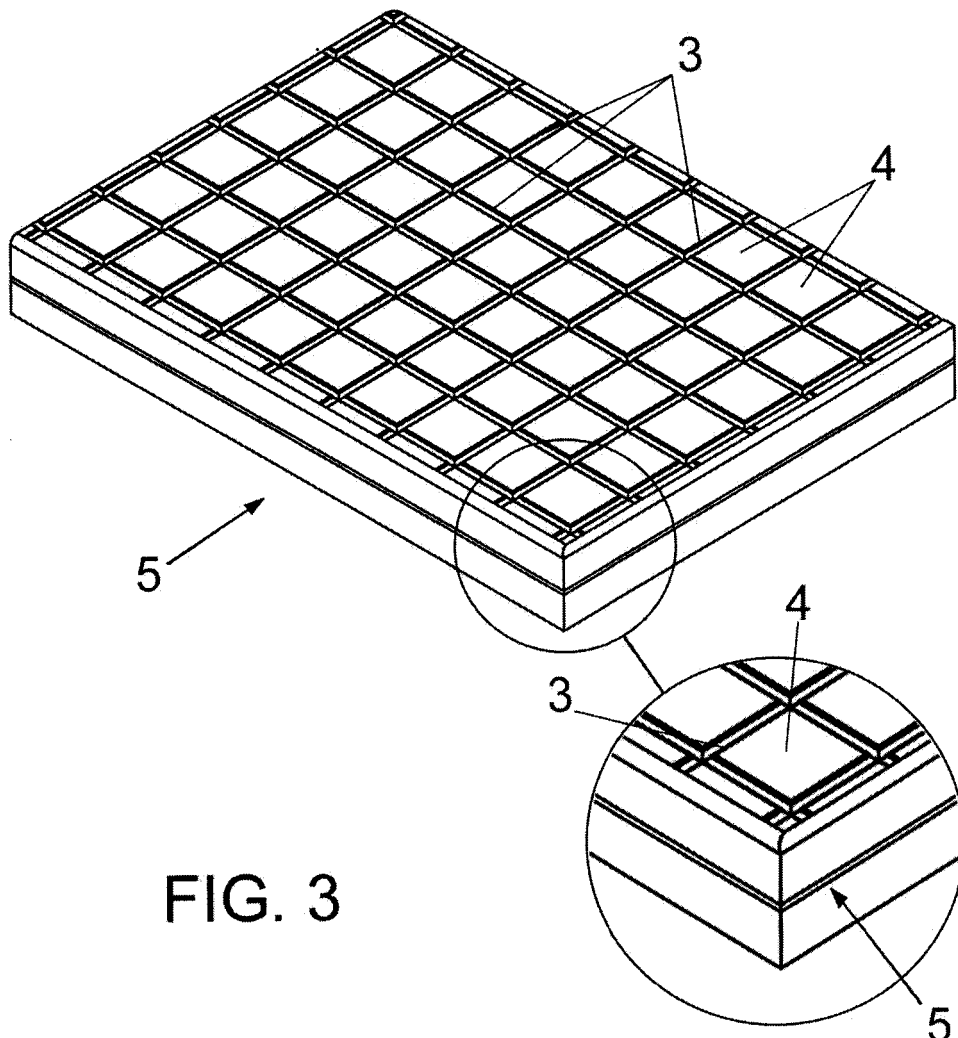


FIG. 3

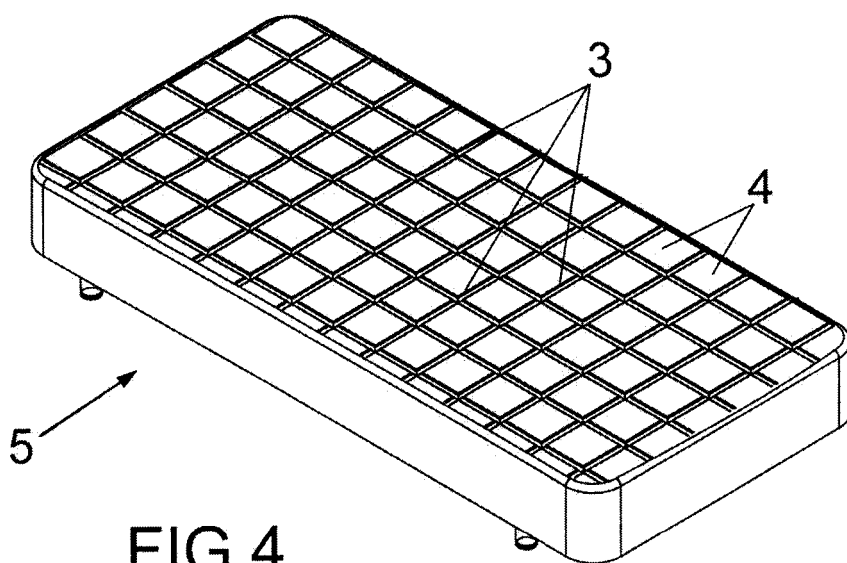


FIG. 4

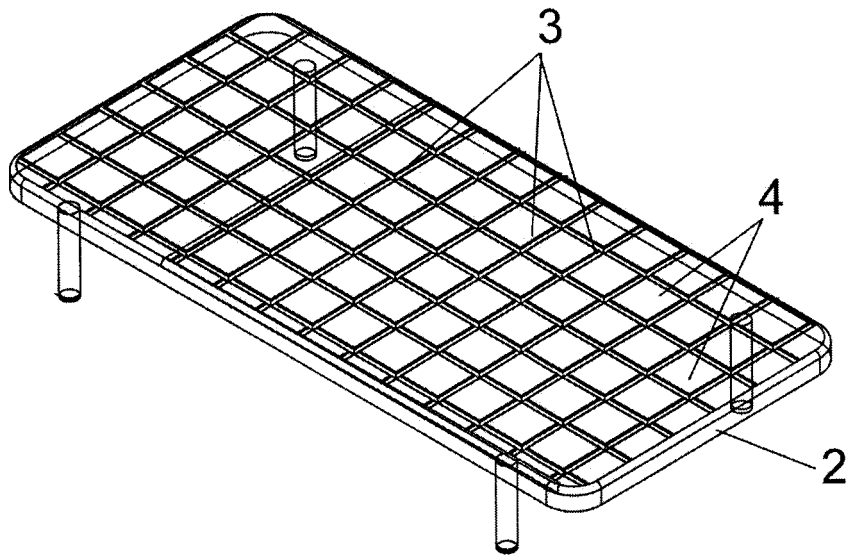


FIG. 5



OFICINA ESPAÑOLA
DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

②① N.º solicitud: 200901318

②② Fecha de presentación de la solicitud: 29.05.2009

③② Fecha de prioridad:

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA

⑤① Int. Cl.: Ver Hoja Adicional

DOCUMENTOS RELEVANTES

Categoría	Documentos citados	Reivindicaciones afectadas
X	ES 405044 A1 (HICKS & OTIS PRINTS NC) 01.01.1976, página 2, línea 2 – página 15, línea 28; figuras.	1-5
X	US 3507729 A (MILLER PHILIP) 21.04.1970, columna 1, línea 17 – columna 12, línea 58; figuras.	1-5
A	US 2003235684 A1 (OGLE STEVEN EUGENE) 25.12.2003, párrafos [0001-0045].	1
A	US 6397417 B1 (SWITLIK STANLEY) 04.06.2002, columna 2, línea 33 – columna 9, línea 51.	1
A	US 3150024 A (PENMAN HURL W) 22.09.1964, columna 1, línea 61 – columna 3, línea 30.	1

Categoría de los documentos citados

X: de particular relevancia

Y: de particular relevancia combinado con otro/s de la misma categoría

A: refleja el estado de la técnica

O: referido a divulgación no escrita

P: publicado entre la fecha de prioridad y la de presentación de la solicitud

E: documento anterior, pero publicado después de la fecha de presentación de la solicitud

El presente informe ha sido realizado

para todas las reivindicaciones

para las reivindicaciones nº:

Fecha de realización del informe
28.03.2011

Examinador
E. Álvarez Valdés

Página
1/4

CLASIFICACIÓN OBJETO DE LA SOLICITUD

B68G7/00 (2006.01)

A47C27/16 (2006.01)

D06Q1/00 (2006.01)

Documentación mínima buscada (sistema de clasificación seguido de los símbolos de clasificación)

B68G, A47C, D06Q

Bases de datos electrónicas consultadas durante la búsqueda (nombre de la base de datos y, si es posible, términos de búsqueda utilizados)

INVENES, EPODOC, WPI

Fecha de Realización de la Opinión Escrita: 28.03.2011

Declaración

Novedad (Art. 6.1 LP 11/1986)	Reivindicaciones 1, 2	SI
	Reivindicaciones 3-5	NO
Actividad inventiva (Art. 8.1 LP11/1986)	Reivindicaciones	SI
	Reivindicaciones 1-5	NO

Se considera que la solicitud cumple con el requisito de aplicación industrial. Este requisito fue evaluado durante la fase de examen formal y técnico de la solicitud (Artículo 31.2 Ley 11/1986).

Base de la Opinión.-

La presente opinión se ha realizado sobre la base de la solicitud de patente tal y como se publica.

Consideraciones:

1. Documentos considerados.-

A continuación se relacionan los documentos pertenecientes al estado de la técnica tomados en consideración para la realización de esta opinión.

Documento	Número Publicación o Identificación	Fecha Publicación
D01	ES 405044 A1 (HICKS & OTIS PRINTS NC)	01.01.1976
D02	US 3507729 A (MILLER PHILIP)	21.04.1970
D03	US 2003235684 A1 (OGLE STEVEN EUGENE)	25.12.2003
D04	US 6397417 B1 (SWITLIK STANLEY)	04.06.2002
D05	US 3150024 A (PENMAN HURL W)	22.09.1964

2. Declaración motivada según los artículos 29.6 y 29.7 del Reglamento de ejecución de la Ley 11/1986, de 20 de marzo, de Patentes sobre la novedad y la actividad inventiva; citas y explicaciones en apoyo de esta declaración

La invención definida en la reivindicación 1 se refiere a un procedimiento para la fabricación de tapas acolchadas, fundas, colchones y recubrimientos de bases de descanso que comprende como fases operativas la realización de un perfilado con el dibujo que se quiera representar sobre una plancha o bloque de espuma y la fijación mediante la técnica de laminado sobre la superficie perfilada de la plancha o bloque de espuma, de una tela de cubrición. De esta forma, los dos componentes de la funda, tapa acolchada o colchón, quedan completamente unidos formando un cuerpo único, de manera que se evita el desplazamiento relativo entre los dos materiales, viéndose eliminadas las operaciones de cosido y confección correspondientes.

Se considera D01 el documento del Estado de la Técnica anterior más próximo al objeto de la reivindicación 1. El documento D01 divulga (referencias de D01) un colchón cuyas fases operativas de realización son, la realización de un dibujo en el material espumoso (página 7, líneas 24-29) y la fijación mediante la técnica de laminado sobre la superficie perfilada de la plancha o bloque de espuma, de una tela de cubrición (página 9, líneas 23-26).

La diferencia entre D01 y la primera reivindicación es: La aplicación del procedimiento reivindicado en la fabricación de elementos como tapas acolchadas, fundas y recubrimientos de bases de descanso.

No existe un efecto técnico sorprendente asociado a esta diferencia, tratándose de una opción de diseño que resultaría evidente para el hombre del oficio.

Por lo que resultaría obvio para una persona experta en la materia aplicar las características del documento D01 y llegar a la invención como se revela en la reivindicación 1. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación cumple el requisito de novedad, pero no cumple el requisito de actividad inventiva (Art. 6.1 y 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

La invención definida en la reivindicación 2, dependiente de la primera, se refiere a que el dibujo perfilado puede determinar cualquier tipo de configuración.

No existe diferencia entre D01 y la reivindicación 2, por lo que la reivindicación 2 cumple el requisito de novedad pero no cumple el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

La reivindicación 3, independiente, y 4 y 5, dependientes de la anterior, se refieren respectivamente, al producto obtenido mediante el procedimiento descrito anteriormente y al grosor escaso o grande de la plancha de espuma.

Se considera D01 el documento del Estado de la Técnica anterior más próximo al objeto de la reivindicación 3. El documento D01 divulga (referencias de D01) un colchón cuyas fases operativas de realización son, la realización de un dibujo en el material espumoso (página 7, líneas 24-29) y la fijación mediante la técnica de laminado sobre la superficie perfilada de la plancha o bloque de espuma, de una tela de cubrición (página 9, líneas 23-26).

No existen diferencias entre lo descrito en D01 y lo indicado en la tercera reivindicación. Por lo tanto, el objeto de esta reivindicación no cumple el requisito de novedad (art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986) y tampoco cumple el requisito de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

Respecto a las reivindicaciones 4 y 5, el documento D01 (referencias de D01) indica (página 5, líneas 13-22) que la plancha de espuma puede ser de escaso o de gran grosor.

No existen diferencias entre lo descrito en D01 y lo indicado en la cuarta y quinta reivindicación. Por lo tanto, las citadas reivindicaciones no cumplen el requisito de novedad (art. 6.1 de la Ley de Patentes 11/1986) y tampoco el de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986).

El documento D02 divulga un proceso de estampado en relieve en una plancha de espuma seguido de una fijación, mediante una técnica de laminado sobre la superficie perfilada de la plancha de espuma, de una tela de cubrición y el producto obtenido por medio de este proceso.

Se puede afirmar que las reivindicaciones 1 a 5, cumplen el requisito de novedad pero no el de actividad inventiva (art. 8.1 de la Ley de Patentes 11/1986) en vista de las características técnicas divulgadas por el documento D02.